

Presentado: 27 / 08 / 2020  
 Hora: ..... Expic: N° .....  
 Escrito de .....  
 Se Adjunta: NOEMI VEITES  
 ..... Administrativa  
 Recibido por: .....

HONORABLE  
 CONCEJO  
 DELIBERANTE



**ORDENANZA N° 25/2020**

**VISTO:**

El ofrecimiento de donación de superficies de dos inmuebles, realizado por el señor **CLAUDIO BERNABÉ CASTRO DNI ° 22.821.017**, ubicadas en el Distrito Villa Bastías de este Departamento e identificado conforme a croquis adjuntos, conforme constan en las actuaciones administrativas N° 4.702/19, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el señor **CLAUDIO BERNABE CASTRO**, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 22.821.017, CUIL/CUIT 20-22821017-0, nacido el 06 de junio de 1972, soltero, con domicilio en calle Los Fresnos 538, Tupungato, Mendoza, es titular registral de dos inmuebles que se encuentran inscriptos en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia, **bajo las Matriculas N° 400.363/14 y 400.452/14.-**

Que el donante deberá hacerse cargo de realizar las obras de urbanización e infraestructura que pudieran faltar.

**Por ello y en uso de sus facultades**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO**

**ORDENA**

**ARTÍCULO 1):** Acéptese el ofrecimiento de donación del señor **CLAUDIO BERNABE CASTRO**, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 22.821.017, de las superficies que a continuación se individualizan:

**A) Calle "a":** constante de una superficie según título de **Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Siete Metros Cuarenta y Cuatro Decímetros Cuadrados (4.387,44 m2)** y superficie según mensura de **Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Siete Metros Cuarenta y Cuatro Decímetros Cuadrados (4.387,44 m2)**. Comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: con prolongación de calle Cabernet en 17,13 metros, Sur: con Elsa Alfonsina Pannocchia en 20,30 metros, Este: con Polígono II en dos tramos de: 235,93 metros y 35,69 metros y Oeste: con Polígono I en dos tramos de: 234,26 metros y 29,09 metros.

**B) Prolongación Calle Cabernet:** constante de una superficie según título de **Mil Quinientos Cincuenta y Dos Metros Seis Decímetros Cuadrados (1.552,06 m2)** y superficie según mensura de **Mil Quinientos Cincuenta y Dos Metros Seis Decímetros Cuadrados (1.552,06 m2)**. Comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: con Claudio Bernabé Castro en 77,59 metros, Sur: con Polígono I en 29,90 metros, con calle "a" en 17,13 metros y con Polígono II en 30,61 metros, Este: con calle Cabernet en 21,36 metros y Oeste: con Elsa Alfonsina Pannocchia en 21,36 metros.

**C) Ochavas:** constante de una superficie según título de **Ocho Metros Cincuenta y Seis Decímetros Cuadrados (8,56 m2)** y superficie según mensura de **Ocho Metros Cincuenta y Seis Decímetros Cuadrados (8,56 m2)**. Ochava Noreste: intersección de calles Prolongación Cabernet y calle "a". Y Ochava Noroeste intersección de calles Prolongación Cabernet y calle "a". Las descriptas superficies son parte de mayor extensión de un inmueble ubicado en la Provincia de Mendoza, Departamento Tupungato, Distrito

Villa Bastias, con frente a calle Cabernet sin número. Nomenclatura Catastral 14-99-00-0200-228293-0000-9. Inscrito en el Registro de la Propiedad al asiento A-1 de la matrícula N° 400.452/14.

**D) Calle Proyectada N°1: constante de una superficie según título de Dos Mil Metros Seiscientos Treinta y Tres Metros Noventa y Siete Decímetros Cuadrados (2.633,97 m2) y superficie según mensura de Dos Mil Metros Seiscientos Treinta y Tres Metros Noventa y Siete Decímetros Cuadrados (2.633,97 m2).** Comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: con Callejón Comunero de Indivisión Forzosa (calle proyectada Talcahuano) en 17,08 metros, Sur: con prolongación de calle Cabernet en 17,13 metros, Este: con Claudio Bernabé Castro en 165,69 metros y Oeste: con Claudio Bernabé Castro en 165,73 metros.

**E) Ochavas: constante de una superficie según título de Dieciséis Metros Noventa y Tres Decímetros Cuadrados (16,93 m2) y superficie según mensura de Dieciséis Metros Noventa y Tres Decímetros Cuadrados (16,93 m2).** Ochava Noreste: intersección de calles proyectada Talcahuano y calle proyectada N°1. Ochava Noroeste: intersección de calles proyectada Talcahuano y calle proyectada N°1. Ochava Sureste: intersección de calles Prolongación Cabernet y calle proyectada N°1. Ochava Suroeste: intersección de calles Prolongación Cabernet y calle proyectada N°1.

Las descritas superficies son parte de mayor extensión de un inmueble ubicado en la Provincia de Mendoza, Departamento Tupungato, Distrito Villa Bastias, con frente a Callejón Comunero de Indivisión Forzosa que da salida a calle Talcahuano sin número. Nomenclatura Catastral 14-99-00-0200-232281-0000-6. Inscrito en el Registro de la Propiedad al asiento A-1 de la matrícula N° 400.363/14.

**ARTÍCULO 2):** Las superficies donadas integran el dominio público del municipio, Art. 235 inc. "F" del C.C.C.N. por ser su destino para la Apertura de Calles de los inmuebles individualizados anteriormente y que se encuentran en el Distrito Villa Bastias, Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza, con frente a calle Cabernet sin número y Callejón Comunero de indivisión Forzosa que da salida a calle Talcahuano, siendo a cargo del donante las obras de Urbanización e Infraestructura que fueren necesarias para su concreción.

**ARTÍCULO 3):** Notifíquese al donante.

**ARTÍCULO 4):** Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar los trámites tendientes a la inscripción en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia y reparticiones correspondientes a favor de la MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO, de las superficies donadas.

**ARTÍCULO 5):** Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veinte.

Gastón C.E. Livellara  
Secretario H.C.D.  
Tupungato



HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE - TUPUNGATO

Antonio Balderrama  
Presidente H.C.D.  
Tupungato